



Comisión De Vigilancia De La ASF Aprobó Propuesta De Reformas Al Reglamento Interno De La UEC

- Se turnará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, encargada de dictaminar

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que preside el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI), aprobó la propuesta de reformas al Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control (UEC).

El documento señala que con los cambios al Reglamento se incluyen facultades para que la UEC analice la concurrencia de conflicto de intereses de los servidores públicos de la ASF en términos de la Ley de Responsabilidades. También agrega procedimientos de responsabilidad administrativa a funcionarios de la ASF, así como facultades para sustanciar investigaciones preliminares por vía especial sobre actos del auditor superior.

El diputado Angulo Briceño informó que la propuesta se enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que será la encargada de su dictaminación y aprobación, para después remitir el dictamen al Pleno de la Cámara de Diputados para su discusión, votación y, en su caso, aprobación. Posteriormente, pasaría al Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

<https://hojaderutadigital.mx/comision-de-vigilancia-de-la-asf-aprobo-propuesta-de-reformas-al-reglamento-interno-de-la-uec/>